



## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAVALI VIEJO DEL PLENO DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

EXPT. 466-D/19

=====

En Javalí Viejo (Murcia) a quince de abril de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, en la planta baja del Centro Cultural Fontes, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria urgente con la presencia del Presidente D. José Francisco Navarro Serrano, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

**Por el Grupo Socialista**

D. José Francisco Navarro Serrano  
D. Diego García Rubio  
Dña. María Teresa Navarro Navarro

**Por el Grupo Popular**

Dña. María José Martínez Sánchez.

**Por el Grupo Ciudadanos**

D. José Ballesta Rodríguez.

**Ausencias justificadas:**

**Por el Grupo Socialista**

D. Pedro Zapata Menarguez. (Vicep.)  
Dña. Isabel García Matencio.  
Dña. María Dolores Abellán Carrión.

**Por el Grupo Popular**

D. Juan Romero Vila

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES 2018 CONCEDIDAS A LOS DIFERENTES COLECTIVOS.**

Se indica que, conforme a las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, en su artículo 14.3, *se procederá en Pleno de la Junta Municipal a aprobar la justificación de la subvención concedida.*

Anteriormente se ha remito a los vocales de la Junta, junto con el Orden del Día, memoria de las actividades de las asociaciones y el informe del instructor del expediente indicando que los gastos relacionados han sido efectivamente pagados en los términos que fueron autorizados en el acuerdo de concesión de la subvención; una vez la documentación justificativa ha sido chequeada por el Técnico de Admón. Gral. Del Área de Descentralización.

Acuerdan tomar conocimiento de la justificación de las subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización y acuerdan la aprobación de la justificación correspondiente a las asociaciones a continuación relacionadas.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



<b>Nº. Expte</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Importe</b>	<b>CIF</b>
124-D/18	AMPA CEIP HELLIN LASHERAS	1.100 €	G 30107353
203-D/18	ESCUELAS DEPORTIVAS JAVALI VIEJO- LA ÑORA	1.100 €	G 30504211

Se aprueba por unanimidad

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.

Fdo. José Fco. Navarro Serrano